

De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

I. ANTECEDENTES

En el año 2000, la comunidad internacional asumió en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) uno de los compromisos más ambiciosos para erradicar la pobreza. Sin duda, la adopción de los ODM ha sido un gran ejemplo del esfuerzo de la comunidad internacional para impulsar el desarrollo mundial. A pocos meses del vencimiento del plazo para el cumplimiento de estos objetivos, se estableció un nuevo marco global para el desarrollo posterior al 2015 que continuará y fortalecerá los balances logrados a través de los ODM y que, a la luz de los complejos retos del desarrollo ayudarán a la erradicación de la pobreza y al logro de la sustentabilidad con nuevos parámetros.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 define objetivos que inciden en las causas estructurales de la pobreza y permiten combatir las desigualdades, generar oportunidades para mejorar los niveles de vida y la prosperidad de todos los miembros de nuestras sociedades en un marco de desarrollo sostenible a nivel mundial, tanto para los países en desarrollo como desarrollados.

La Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río +20, convocada por las Naciones Unidas y celebrada del 20 al 22 de junio del 2012 en Río de Janeiro Brasil, fue una oportunidad para mirar hacia el mundo que queremos tener en 20 años.

En Diciembre de 2014, una síntesis del reporte de la Agenda Post 2015, “La ruta para la dignidad para el año 2030: fin de la pobreza, transformando vidas y protegiendo el planeta”, adopta un grupo de diecisiete objetivos, y ciento sesenta y nueve metas propuestas, por un Grupo Abierto de Trabajo, el cual considera un sólo objetivo para salud: Garantizar vidas saludables y promover el bienestar en todas las edades. Catorce de los diecisiete objetivos y 38 de las 169 metas se vinculan directamente con la salud. Los temas de agua, ambiente y violencia están en varios objetivos, lo que expresa la integralidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

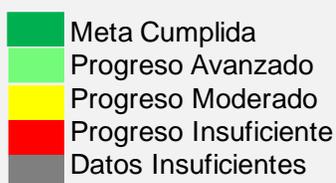
De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<p>4 Objetivos de salud de 8 ODM</p>	<p>I Objetivo Único entre 17 ODS Objetivo 3: “Garantizando vidas saludables y promoviendo el bienestar para todas las edades” consta de nueve metas y 4 estrategias</p>
<p>Objetivo 4 : Reducir la Mortalidad Infantil</p>	<p>Meta 3.2: Para el año 2030, finalizar las muertes evitables en recién nacidos y en niños menores de cinco años.</p>
<p>Objetivo 5: Mejorar la salud materna</p>	<p>Meta 3.1: Para el año 2030, reducir la razón de mortalidad materna a menos de 70 muertes por 100,00 nacidos vivos.</p>
<p>Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades</p>	<p>Meta 3.3: Para el año 2030, finalizar la epidemia de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>
<p>Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental</p>	<p>Meta 3.9: Para el año 2030, reducir substancialmente el número de muertes, enfermedades por químicos, por contaminación, polución del aire y el agua.</p>

El objetivo 3 de salud, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Garantizando vidas saludables y promoviendo el bienestar para todas las edades” consta de nueve metas (**tres de las cuales, se vinculan a los Objetivos del Milenio**) y que a continuación detallamos:

II. Retos y Desafíos que plantean los Objetivos del Milenio al sector salud:

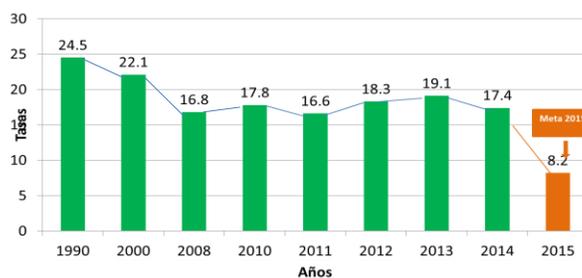
- ODM 1 Erradicar la Extrema Pobreza y el Hambre.
- ODM 2 Lograr la Enseñanza Primaria Universal.
- ODM 3 Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.
- ODM 4 Reducir la Mortalidad de los niños menores de 5 años.
- ODM 5 Mejorar la Salud Materna.
- ODM 6 Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo (Malaria) y otras Enfermedades.
- ODM 7 Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.
- ODM 8 Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo.



a) ODM 4 : Reducir la mortalidad en los menores de cinco años

La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años ha mostrado variaciones, fluctuando desde 24.3 en 1990, hasta 16.5 muertes, para el año 2015. La meta esperada, que no fue alcanzado era de 8.2 por cada 1,000 nacidos vivos

EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN RELACIÓN A LA META DEL 2015



Fuente: Contraloría General de la República – MINSa- Dirección de Planificación - 2014

b) ODM 5 :Mejorar la salud materna

Panamá estuvo lejos de cumplir la meta ODM 5: Mejorar la salud materna; la razón pasó de 53.4 en 1990 a 52.7 por 1000 nacimientos vivos en 2015, y la meta era reducirla a 12.5% .A partir del año 2011, con una razón de 80.5 muertes por 1000 nacidos vivos, se observa una tendencia sostenida hacia la disminución, con una razón de 64.9 en el año 2012 y 58.5 para el año 2014 .

Las principales causas de muerte materna (hemorragia, sepsis e hipertensión) y muerte infantil (causas perinatales), son en su mayoría evitables con mejoras en el acceso oportuno a servicios de salud de calidad.

c) ODM 6: Combatir el VIH/SIDA; PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

La cobertura de la Prueba de VIH a las mujeres embarazadas se ha incrementado en todo el país, lo que ha generado una mayor detección de mujeres positivas al VIH, a las cuales se les garantiza el acceso inmediato al tratamiento antirretroviral y a su producto. En el año 2013 se reportó una cobertura de 87.8 % de pruebas realizadas, con una sero positividad de 0.3%; las embarazadas de 15 a 24 años presentaron una seropositividad de 0.4%.

El número de pacientes atendidos en las Clínicas de Terapia Antirretroviral se han incrementado progresivamente del año 2010 al año 2015; en el año2013 se reportaron un total de 7782 beneficiarios.

Tuberculosis:

TASAS DE INCIDENCIA ASOCIADAS A LA TUBERCULOSIS EN LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ. AÑOS : 1999 – 2015

Años	Tasa de Incidencia
1999	49.4
2000	39.3
2001	57.1
2002	50.8
2003	50.0
2004	51.9
2005	48.9
2006	47.7
2007	46.2
2008	45.4
2009	43.2
2010	41.8
2011	43.1
2012	40.4
2013	34.9
2014	38.6
2015	42.2

Fuente: Programa Nacional de Tuberculosis / Dirección General de Salud

En el año 2015, la tasa de incidencia de Tuberculosis se reportó en 42.2 x 1000, lo que representa una reducción de siete puntos, respecto a la tasa de incidencia de 49.4, reportada en el año de 1999. Por otro lado, la tasa de mortalidad por esta causa ha mostrado fluctuaciones en el período 1990 -2012, aunque siempre con una tendencia hacia la disminución. En el 2015 alcanzó un valor de 5.3 muertes por cada 100,000 habitantes.

Paludismo:

Para el año 2015, la tasa de incidencia de Malaria es de 14.1 por 1000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad ha presentado variabilidad en el periodo 1990 al 2004. En el 2003 se registró la tasa más alta con 0.13 defunciones por cada 100,000 habitantes; no obstante, a partir del 2008 al 2014, se inició un descenso progresivo hasta tasas de 0.

III. DESAFÍOS QUE PLANTEAN LOS OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM) 4, 5, 6 .

ODM 4 Reducir la mortalidad en los menores de cinco años	ODM 5 Mejorar la salud materna	ODM 6 Combatir el VIH/SIDA; PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES
Hacer énfasis en el control prenatal, la educación en salud sexual y reproductiva, la nutrición infantil, la lactancia materna exclusiva, las condiciones ambientales y el control de salud de los recién nacidos.	Disminuir la mortalidad materna y universalizar el acceso a la salud reproductiva.	Dar seguimiento y evaluar la situación de las políticas, programas y acciones necesarios para la lucha eficaz y eficiente por combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades.
Ampliar la accesibilidad y calidad de la atención de los servicios de salud, y planeación, incluyendo la consejería genética.	Acceso de las y los adolescentes a educación e información en temas de salud sexual y reproductiva.	Promover el uso de métodos de prevención tanto en el contexto escolar como en las universidades, los medios de comunicación social, la comunidad, lugares de trabajo, el hogar y las iglesias.
Ampliar el impacto de los programas sociales en las áreas rurales e indígenas.	Ampliar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para contribuir a evitar embarazos no deseados, embarazos adolescentes y la mortalidad materna por complicaciones en el parto y el puerperio	Provisión de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, diversidad sexual e interculturalidad.
Unificación de los sistemas de información del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, asesoramiento particularmente en el sistema de información perinatal.		Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación del Programa de VIH/ SIDA y mejorar el registro de datos en los temas de prevención y atención de VIH/SIDA .

IV. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) :

Los ODS son parte de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y guiarán las políticas de desarrollo al año 2030 en los estados miembros que los han adoptado, en el marco de la 70° Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República de Panamá, adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como pauta de desarrollo nacional mediante **Decreto Ejecutivo N°393, publicado en la Gaceta Oficial N° 27870-B, de 15 de septiembre de 2015**, que crea una Comisión Interinstitucional de apoyo y seguimiento para su implementación, adscrita al Gabinete Social que lideriza el Ministerio de Desarrollo Social.

Uno de los mandatos de la Comisión, es alinear los objetivos, programas y proyectos del Plan Estratégico de Gobierno con los ODS, para asegurar los recursos y lograr cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dichos objetivos, se enmarcan en la coordinación intersectorial, las alianzas multisectoriales y el trabajo en equipo, para el avance más equitativo de la salud. Son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otros grupos interesados, a diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puertas cerradas. Un claro mensaje de estos actores, exige la plena incorporación de las tres vertientes del desarrollo sostenible: la social, la económica y la medioambiental. Hay un fuerte llamado para trascender del PIB a la hora de medir adecuadamente el bienestar y el progreso humano, abordar las desigualdades y poner énfasis en una gobernanza eficaz.

La Cumbre sobre Cambio Climático, realizada en París Francia, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, concluyó con un acuerdo histórico, que entre otros objetivos, señala: elevar los “flujos financieros” para caminar hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero, cuya acumulación en la atmósfera por las actividades humanas ha desencadenado el cambio climático. Se define una meta obligatoria: que el aumento de la temperatura media en la Tierra se quede a final de siglo “muy por debajo” de los dos grados respecto a los niveles preindustriales e incluso intentar dejarlo en 1,5. El acuerdo entrará en vigor en el año 2020 y será objeto de revisión de los compromisos cada cinco años. Todos los países firmantes deberán limitar sus emisiones, aunque los desarrollados tendrán que hacer un mayor esfuerzo y movilizar 100.000 millones de dólares anuales.

El proceso representa una oportunidad única para renovar el compromiso gubernamental hacia la salud pública y la búsqueda de sinergias para avanzar en los objetivos de desarrollo sustentable e implementar las prioridades técnicas y políticas establecidas en los planes nacionales de salud.

Se requiere de un análisis estadístico más robusto, por lo que constituye una oportunidad para mejorar los sistemas de información, y los procesos de monitoreo y evaluación de los indicadores de salud, incluyendo indicadores económicos y de inclusión social. A continuación enunciamos los objetivos de desarrollo sostenible :



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



OBJETIVO 3 :

Garantizar vidas saludables y promover el bienestar en todas las edades.

El objetivo 3 de salud, “Garantizando vidas saludables y promoviendo el bienestar para todas las edades” consta de nueve metas (tres de las cuales, se vinculan a los Objetivos del Milenio) y cuatro medios para su implementación que a continuación detallamos:

Metas:

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de **mortalidad materna** a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las **muerres evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años**.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del **SIDA**, la **tuberculosis**, la **malaria** y las **enfermedades tropicales desatendidas** y combatir la **hepatitis**, las **enfermedades transmitidas por el agua** y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por **enfermedades no transmisibles** mediante la prevención y el tratamiento y promover la **salud mental** y el **bienestar**.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el **uso indebido de estupefacientes** y el **consumo nocivo de alcohol**.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por **accidentes de tráfico** en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de **salud sexual y reproductiva**, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la **cobertura universal de salud**, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por **productos químicos peligrosos** y la **contaminación del aire**, el **agua** y el **suelo**.

Medios para su implementación:

- 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud.
- 3.b. Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo, y facilitar el acceso a medicinas y vacunas esenciales accesibles, en concordancia con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública, y en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal de salud en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas

La Secretaría de las Naciones Unidas en el año 2016, presentó a los estados miembros una propuesta de indicadores, para medir el progreso en el alcance del objetivo 3 y el logro de la inclusión social. Panamá ha de definir sus indicadores, metas y estrategias para los ODS, según las capacidades y prioridades nacionales.

V. Avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Panamá avanzó en los temas de erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la enseñanza primaria universal, la sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una alianza mundial para el desarrollo.

En miras de disminuir las brechas en la mortalidad de los niños (as) menores de cinco años, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el Paludismo (Malaria) y otras Enfermedades y dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud inicia el proceso de definición de objetivos estratégicos, metas e indicadores para abordar los nudos críticos identificados y la elaboración del Plan 2030, que implica el desarrollo de procesos en el tiempo y espacio, de la mano de la sustentabilidad, la eficiencia, eficacia y la equidad de los servicios.

Salud ejerce la conducción, la rectoría y la regulación del sector salud y otros sectores vinculados, implementando la estrategia de salud en todas las políticas. El contexto político, la coordinación intra e intersectorial y las alianzas multisectoriales enmarcan el quehacer de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los cuales armonizan con las políticas de salud ampliadas en su vigencia (2016 – 2025), que consta de tres ejes estratégicos, nueve políticas, 40 objetivos estratégicos, 196 líneas de acción y avalados por una amplia participación comunitaria.

Las metas del Objetivo de Salud: Garantizar vidas saludables y promover el bienestar en todas las edades, han de articularse con los objetivos estratégicos e indicadores de la política de salud, con el Plan estratégico de Gobierno, el Plan Nacional de Salud, los Planes programáticos y los Planes operativos anuales de las Regiones de salud.

La Dirección de Planificación, responsable de la conducción del proceso inicia la revisión de metas e indicadores propuestos en el Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando que algunas metas no se corresponden con los indicadores planteados o requieren de la definición conceptual de la terminología que se emplea, y otros carecen de indicadores para su medición, como es el tema particular de los indicadores de promoción de la salud mental, enfermedades ambientales y las transmitidas por el agua; por otro lado, no es posible la medición de algunos indicadores debido a que no existen registros de datos.

Un esfuerzo preliminar del Departamento de Registros y Estadísticas de Salud de la Dirección de Planificación concluye con la recopilación de las líneas bases de indicadores disponibles. Entre las tareas pendientes de realizar se señalan:

- a) La coordinación con el Departamento de Epidemiología para la agrupación de factores de riesgos y variables, según el nivel de desagregación que se requiere.
- b) Revisar la disponibilidad del dato sobre mortalidad y algunas estadísticas sociales, en los Informes periódicos de la Contraloría General de la República.
- c) Procurar la integración de los datos de la Caja de Seguro Social (CSS). Sobre este particular ya se han realizado gestiones con la Dirección de Servicios Médicos de la CSS, entidad que ha dado su aval para que el Departamento de Registros Médicos y Estadísticas de la precitada entidad remita toda la información requerida.

En cuanto a la definición de los indicadores de la dimensión salud del Índice de Pobreza Multidimensional, se han considerado los siguientes :

- a. Acceso a servicios de salud
- b. Control pre – natal
- c. Malnutrición

Comprometidos con el desafío planteado, se ha solicitado la asesoría técnica de la Organización Panamericana de la Salud, en miras de impulsar algunas iniciativas entre ellas :

1. Participar de la Red Panamericana de Soluciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo sobre la salud de la Región de las Américas y su plataforma virtual.
2. Fomentar el uso de la Biblioteca Virtual en salud sobre desarrollo sostenible y salud, el fortalecimiento de la capacidad técnica del recurso humano a través de cursos virtuales y el intercambio de experiencias locales.